



Resolución de Dirección **86 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO POR COMPRA DE PAN PARA
COMEDOR DE ESTUDIANTES - EXPTE 52/24
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
06/03/2025

Ref.: EXPTE. N° 52/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La planilla de relación de comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos que se originaron por la compra de pan y productos afines, durante los meses de Octubre a Diciembre de 2.024, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que mediante Resoluciones N° 139-SRT-24 y N° 156-SRT-24 – Expediente N° 20.089/24 se declararon desiertas, por primera y segunda vez respectivamente, las Contrataciones Directas N° 07/24 y 14/24 para la provisión de pan y productos afines.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 32485 – Expediente N° 189/2024-TAR-UNSa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.363.850,00), ocasionados por la compra de pan y productos afines destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante los meses de Octubre a Diciembre del año 2.024.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 2.1.1 Alimento: Pesos: Un millón trescientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta (\$ 1.363.850,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


F.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a